

Código Expediente: 0-433

Código RMN: HGAE-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	VASQUEZ REY GERMAN R.	PAR CARTAGENA	BOLIVAR	MONTECRISTO	PLATA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2018	28-06-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA SUSPENSIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES presentada dentro del Contrato de Concesión No. 0-433, desde el día 13 DE FEBRERO DE 2007 HASTA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018. PARÁGRAFO SEGUNDO: Ordenar la modificación en la fecha de terminación del Contrato 0-433, en el Registro Minero Nacional teniendo en cuenta la suspensión de los términos de su ejecución durante el período concedido en el presente artículo, esto es desde el 13 DE FEBRERO DE 2007 HASTA EL DÍA 13 DE JULIO DE 2018 (Se modifica la fecha de terminación de 16/02/2036 a 15/07/2047). De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución GSC No. 000403 del 13 de Junio de 2018.

Código Expediente: 22346

Código RMN: HCRB-05

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ECO ORO MINERALES CORP SUCURSAL COLOMBIA	PAR BUCARAMANGA	NORTE SANTANDER SANTANDER	MUTISCUA VETAS	ORO PLATA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2018	09-08-2018	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la suspensión de obligaciones del Contrato de Concesión No. 22346, en la zona de restricción (Zona de restauración), esto es, 90,18 hectáreas correspondientes al 7.6% del título, por el término de dos (02) años, contados a partir del 15 de junio de 2016 hasta el 15 de junio de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución GSC No. 000683 del 09 de agosto de 2017, confirmada mediante la resolución No. 000420 del 23 de julio de 2018 PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.

Código Expediente: ICQ-0800147X

Código RMN: ICQ-0800147X

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GARZON AGUILAR HECTOR FERNANDO ECHEVERRY CARDOZO ROBERTO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	UBALÁ	DEMAS_CONCESIBLES MARMOL Y OTRAS ROCAS METAMÓRFICAS; ROCAS O PIEDRAS CALIZAS DE TALLA Y DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2018	02-08-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. ICQ-0800147X, suscrito con los señores ROBERTO ECHEVERRY CARDOZO y HÉCTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR identificados con las siguientes cédulas de ciudadanía No. 7.524.378 y 79.289.417. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. ICQ-0800147X, suscrito con los señores ROBERTO ECHEVERRY CARDOZO y HÉCTOR FERNANDO GARZÓN AGUILAR . De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000017 del 02 de Enero de 2018

Código Expediente: 0362-73

Código RMN: HEOM-07

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	GARZON BARRIOS EDILSO	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	CARMEN DE APICALÁ MELGAR	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2018	31-07-2018	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. 0362-73 celebrado entre la Agencia

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Nacional de Minería -ANM- y EDILSO GARZÓN BARRIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.250.041, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración y explotación técnica, económica y sostenible, de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, (). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción de los Municipios de MELGAR y CARMÉN DE APICALÁ, Departamento de TOLIMA y comprende una extensión superficiaria total de 6,0000 Hectáreas distribuidas en una 1 zona (...). CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. La duración del presente contrato será HASTA EL 16 AGOSTO DE 2034, y a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de Explotación (...). (Acogimiento Ley 685).

Código Expediente: 21650		Código RMN: HDDE-01		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	GUZCOLL Y CIA S.A.S.	PAR CENTRO	QUINDIO	BUENAVISTA	MATERIAL DE ARRASTRE
			QUINDIO	ARMENIA	
			QUINDIO	CALARCÁ	

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2018	10-05-2018	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero para que proceda a inscribir en el Registro Minero Nacional, la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor KENNETH RANGEL CARREÑO, identificado con C.C. No. 13.474.946, a favor de la sociedad GUZCOLL Y CIA S.A.S., identificada con Nit No. 900.227.550-1, dentro del título 21650, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 000383 del 18 de abril de 2018. PARÁGRAFO PRIMERO: Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la presente resolución, téngase a la

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			sociedad GUZCOLL Y CIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.227.550-1, como titular dentro del contrato de mediana minería No. 21650, con un porcentaje del 100% de los derechos que le corresponden sobre este, quien será responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.

Código Expediente: 18780		Código RMN: GETF-04		Estado Jurídico: TITULO VIGENTE	
Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MEDINA HERNANDEZ JESUS	PAR IBAGUE	HUILA	PALERMO	ARCILLA

ANOTACIONES			
Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2018	31-07-2018	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	Inscripción en el Registro Minero Nacional del Contrato de Concesión No. 18780 celebrado entre la Agencia Nacional de Minería -ANM- y JESÚS ANTONIO MEDINA HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.179.483, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de exploración y explotación técnica, económica y sostenible, de un yacimiento de ARCILLA, (...). CLÁUSULA SEGUNDA.- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación (...). El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de PALERMO, Departamento de HUILA y comprende una extensión superficial total de 37,0000 Hectáreas distribuidas en una 1 zona (...). CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y etapas. La duración del presente contrato será HASTA EL 16 AGOSTO DE 2034, y a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional según lo señalado en el Artículo 70 del Código de Minas, comenzando en la etapa de Explotación (...). (Acogimiento Ley 685).

Código Expediente: HGD-081

Código RMN: HGD-081

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	AGUIRRE NAVARRO JHON JAIRO	PAR MEDELLIN	CORDOBA	PUERTO LIBERTADOR	CARBON ARCILLA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2018	06-12-2017	CADUCIDAD	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. HGD-081, suscrito con el señor JHON JAIRO AGUIRRE NAVARRO. ARTÍCULO SEGUNDO: Declarar la terminación del contrato de concesión minera No. HGD-081, suscrito con el señor JHON JAIRO AGUIRRE NAVARRO. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001073 del 10 de octubre de 2017, corregida mediante resolución No. 000684 del 4 de julio de 2018.

Código Expediente: DDI-101

Código RMN: DDI-101

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINAS DE CARBON EL SANTUARIO S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	GUACHETÁ	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
16-08-2018	31-07-2018	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA CADUCIDAD del Contrato de Concesión No. DDI-101, suscrito con la sociedad MINAS DE CARBÓN EL SANTUARIO S.A.S. ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. DDI-101, suscrito con la sociedad MINAS DE CARBÓN EL SANTUARIO S.A.S. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 000016 del 02 de Enero de 2018. Confirmada mediante la Resolución No. VSC 000584 del 18 de Junio de 2018.